

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N°

2820

MELIPILLA,

17 DIC. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F. Ingreso Folio N° 484828 de fecha 17 de Diciembre de 2013 de Tesorería Municipal;
- b) La Cartola Bancaria de fecha 11 de Diciembre de 2013 de la Cuenta Corriente de Fondos de Terceros N° 98018124;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, a la Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, por la suma de \$ 234.745.577.- (doscientos treinta y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y siete pesos), Programa FAGEM 2013.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CGA/MMS/CMC/ctm.-



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/